



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013



Quincuagésima Quinta Sesión del día 07 de Junio de 2012, a las 12:00 (doce) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 07 de Junio del año 2012, en la Sala de Juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. Jose Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río Gallegos, Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; y el Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Vocal; con el objeto de emitir Dictamen de la solicitud presentada por el Ing. Guillermo Contreras de la Paz, Presidente del Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva, de Torreón A.C., así como la solicitud presentada por el LCQ. Mae Angel Fidel Morales Morales, Presidente del Comité Organizador y dentro del Sexto punto de la Orden del Día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los Artículos 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el Ing. Guillermo Contreras de la Paz, Presidente del Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva, de Torreón A.C., respecto a la Exención del Impuesto Predial del periodo 2012, a nombre de "Rotarios de Torreón A.C." por la cantidad de \$304, 005.36 (Son Trescientos Cuatro Mil Cinco Pesos 36/100 M. N.) y de Fundación Rotaria de la Laguna, A.C. por la cantidad de \$3,013.14 (Son Tres Mil Trece Pesos 14/100 M. N.), haciendo un total de \$307, 018.50 (Son Trescientos Siete Mil Dieciocho Pesos 50/100 M. N.).

-CONSIDERANDO-

Una vez revisado la solicitud presentada por el Ing. Guillermo Contreras de la Paz, Presidente del Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva, de Torreón A.C., respecto a la Exención del Impuesto Predial del periodo 2012, a nombre de "Rotarios de Torreón A.C." por la cantidad de \$304, 005.36 (Son Trescientos Cuatro Mil Cinco Pesos 36/100 M. N.) y de Fundación Rotaria de la Laguna, A.C. por la cantidad de \$3,013.14 (Son Tres Mil Trece Pesos 14/100 M. N.), haciendo un total de \$307, 018.50 (Son Trescientos Siete Mil Dieciocho Pesos 50/100 M. N.). Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero, obteniéndose el siguiente resultado.





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013



TORREÓN
gente trabajando

-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión Aprueba por Unanimidad, se otorga un CEPROFI respecto al pago de Impuesto Predial del periodo 2012 el monto total correspondiente a la cantidad de \$307, 018.50 (Son Trescientos Siete Mil Dieciocho Pesos 50/100 M. N.). Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 07 DE JUNIO DEL 2012.
-COMISIÓN DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.

LIC. JOSE ARTURO RANGEL AGUIRRE
VOCAL

